



Juzgado Segundo Civil del Circuito de Villavicencio

dos de octubre de dos mil veinte

Expediente 500013103002 2013 00087 00

1. Teniendo en cuenta que hasta la fecha en que se profiere este auto, el demandado **Héctor Antonio Ospina Marín** no ha dado cumplimiento a la orden impartida por auto del 11 de marzo de 2020 (pág.283, archivo digital 01), se requiere por última vez al demandado y a su apoderado judicial, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de este auto, informen a este despacho el número, radicado o demás datos que permitan identificar con certeza la querrela de lanzamiento por ocupación de hecho que presuntamente formuló **Nelly Peñuela Martínez** contra **Jorge o Jairo Baquero y personas indeterminadas**.

Lo anterior, so pena de hacerse acreedores a las sanciones legales pertinentes, particularmente las previstas en el numeral 3º del canon 44 del Código General del Proceso, que incluyen la imposición de multas de hasta 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, previo trámite incidental que se iniciará una vencido en silencio el término concedido en el inciso anterior.

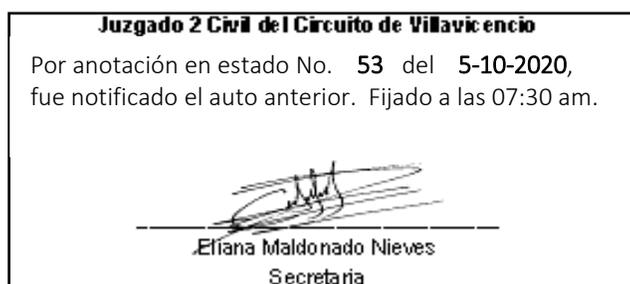
Por secretaría, contabilícese el respectivo término y una vez vencido regresen las diligencias al despacho de forma **inmediata** para lo pertinente.

2. Frente a la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora, el memorialista deberá estarse a lo resuelto en el auto proferido el 23 de abril de 2019 (pág.241, archivo digital 01), el cual se encuentra debidamente ejecutoriado.

Notifíquese y Cúmplase,

(con firma electrónica)

Andrés Villamarín Díaz
Juez



Firmado Por:

NESTOR ANDRES VILLAMARIN DIAZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
República de Colombia

Código de verificación:

a361649b1772745874f8f879f2f49552cc6e942435fe61850b3d68b3df8cd97c

Documento generado en 02/10/2020 01:21:37 p.m.